



**Diócesis de Santa Rosa de Osos**

**ACONTECER  
DIOCESANO**

# NOTIDIOCESANO

Por: José Manuel Acevedo Acevedo Pbro.

## SACERDOTES JUBILARES -2015

### BODAS DE ORO

*Cantaré eternamente las misericordias del Señor, anunciaré tu fidelidad por todas las edades (Salmo 88)*

PRESBITERO  
ALBERTO GALLO  
GONZÁLEZ

Arcángel- Medellín, el 1 de julio de 1965.



Ha desempeñado su ministerio sacerdotal como profesor del Seminario Menor, Vicario Parroquial de La Inmaculada-Amalfi, Cofundador y Profesor del Colegio de dicha población, Rector-Fundador del Colegio "Hernán Toro Agudelo" Barrio Manrique, Medellín; Rector-Fundador del Colegio "Juan María Céspedes", Barrio Belén, Medellín; Rector del Colegio de Palmitas; Asesor del Equipo Diocesano de Comunicaciones.

**N**ació en Belmira el 6 de octubre de 1940. Hijo de Arnulfo Gallo y María González. Realizó sus estudios primarios en San Pedro de los Milagros; los secundarios en el Seminario Menor de Santa Rosa de Osos; los filosóficos en el Seminario Mayor de la Diócesis y los teológicos en el Seminario Conciliar de Medellín. Fue ordenado sacerdote por Monseñor Miguel Ángel Builes, en la Parroquia de San Miguel

Ha escrito y publicado varios libros de gran interés literario, anecdótico y poético; entre los que destacan los siguientes: Sacerdocio y Pedagogía, El Mes del Rosario. Un tintico para el sacerdote (1 y 2) El Rosario ¿por qué y para qué? , además de otras obras que tiene inéditas.

Reside en la ciudad de Medellín.

PRESBITERO GILBERTO  
YEPES PATIÑO



**N**ació en San Isidro- Santa Rosa de Osos, el 23 de diciembre de 1937. Hijo de Facundo de Jesús Yepes y Ana Rosa Patiño. Cursó los estudios primarios en su pueblo; los secundarios en el Seminario Menor; los filosóficos y teológicos en el Seminario Mayor de la Diócesis. Fue ordenado sacerdote por Monseñor Miguel Ángel Builes en la Catedral de Santa Rosa de Osos, el 8 de agosto de 1965.

Ejerció el ministerio como Vicario Cooperador de Yalí y Nechí; Párroco de San Isidro, Nechí y El Valle de Toledo.

PRESBITERO ELÍAS  
ALBERTO PÉREZ MEDINA



Nació en Santa Rosa de Osos, el 13 de febrero de 1941. Hijo de Israel Pérez y Débora Medina. Realizó los estudios primarios en su pueblo de origen, los secundarios en el Seminario Menor y los eclesiásticos de filosofía y teología en el Seminario Mayor de Santa Rosa de Osos. Ordenado sacerdote por Monseñor Miguel Ángel Builes, en la Catedral el 8 de agosto de 1965.

Ha ejercido su misión pastoral como Vicario Cooperador de San Jerónimo y Ebéjico, Obtuvo la licenciatura en Catequesis en la Universidad Católica

de París; integrante del Equipo Diocesano de Pastoral, Delegado de Pastoral Vocacional, Catequética, Educativa y de las Obras Misionales Pontificias, Director de la Sección de Catequesis del CELAM en Bogotá, Párroco de Gómez Plata, Gerente de la Cooperativa Fraternidad Sacerdotal, Vicario de Pastoral y Director Administrativo, Párroco de la Catedral de Santa Rosa de Osos.

Actualmente es Capellán del Centro de Bienestar del Anciano "Hogar Nazaret" de Sabaneta.

## BODAS DE PLATA

*"Me ha tocado un lote hermoso, me encanta mi heredad" (Salmo 15)*



PRESBITERO  
RODRIGO ALBERTO  
CIFUENTES  
VÁSQUEZ

Nació en Amalfi el 1 de diciembre de 1962. Hijo de Narciso Álvaro Cifuentes y María Raquel Vásquez. Realizó los estudios primarios; los secundarios en el IDEM Eduardo Fer-

nández Botero (Amalfi); los eclesiásticos de filosofía y teología en el Seminario Nacional Cristo Sacerdote (La Ceja).

Fue ordenado sacerdote por Monseñor Joaquín García Ordóñez, en la Catedral de Santa Rosa de Osos, el 21 de noviembre de 1990.

Ha ejercido su ministerio como Vicario Parroquial de Zaragoza, Administrador Parroquial de Peque, Rector de la Escuela Apostólica de Cáceres, Párroco de Nuestra Señora de las Misericordias, La Sagrada Familia, en Caucasia; Gómez Plata, Vicario Episcopal, Vicario de Pastoral y Vicario Foráneo, actualmente Párroco de Angostura.



PRESBITERO  
LUIS FERNANDO  
FRANCO OSORIO

Nació en Titiribí-Antioquia el 27 de agosto de 1961. Hijo de Hernando Franco y Argemira Osorio.

Ordenado sacerdote por Monseñor Joaquín García Ordoñez en la Catedral de

Santa Rosa de Osos, el 21 de noviembre de 1990. Realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario La Inmaculada-Pereira.

Ha ejercido el ministerio sacerdotal de Sopetrán, Nuestra Señora de los Dolores de Tarazá, Delegado de Pastoral Educativa, Rector del Colegio Diocesano de Segovia, Animador Pastoral del Sector Galán de Segovia y Párroco de La Cruzada-Remedios y la Diócesis Castrense, donde actualmente presta los servicios sacerdotales.



PRESBÍTERO  
LUIS EDUARDO  
CADAVID  
CARMONA

darios en el Centro de Capacitación Académico de Medellín (CESDE); los eclesiológicos de filosofía y teología en el Seminario Nacional de Cristo Sacerdote (La Ceja).

Ordenado sacerdote por Monseñor Joaquín García Ordóñez, en la Catedral de Santa Rosa de Osos, el 21 de noviembre de 1990.

**N**ació en Giradota, el 2 de septiembre de 1954. Hijo de Guillermo de Jesús Cadavid y María Libia Carmona. Realizó los estudios primarios en la Escuela Urbana de Varones de Girardota y en el Colegio La Salle de Bello; los secun-

Ha sido Vicario Parroquial de Campamento, Anorí, Zaragoza, San José de la Montaña, Párroco de Santa Lucía-Ituango, Puerto López, El Salto, Animador Pastoral de Pato (Zaragoza) y Puerto Bélgica (Cáceres) donde ejerce en la actualidad.



PRESBÍTERO  
CARLOS IGNACIO  
CÁRDENAS  
MONTOYA

Ordenado sacerdote por Monseñor Joaquín García Ordóñez, en la Catedral de Santa Rosa de Osos, el 21 de noviembre de 1990.

Se ha desempeñado como Vicerrector de la Escuela Apostólica de Cáceres, Párroco de Puerto López, Administrador Parroquial del Perpetuo Socorro (El Bagre), Rector Escuela Apostólica de Donmatías, Estudiante en Roma, Vicerrector del Seminario Diocesano de Santa Rosa, Fundación Universitaria Católica del Norte, Vicario Episcopal del Bajo Cauca, Miembro del SEDAC en Bogotá, nuevamente Vicario Episcopal del Bajo Cauca, Rector del Seminario Diocesano, Párroco de San Pedro de los Milagros y en la actualidad de Santa Bárbara- Ituango.

**N**ació en Envigado el 26 de mayo de 1963. Hijo de Oscar José Cárdenas y María Jesús Montoya. Realizó los estudios primarios en la Escuela "José Miguel de la Calle"; los secundarios en el Liceo "Manuel Uribe Ángel"; la filosofía y la teología en el Seminario Nacional de Cristo Sacerdote.



Diócesis de Santa Rosa de Osos



*"El matrimonio y la familia no son, en realidad, una construcción sociológica casual, fruto de situaciones históricas y económicas particulares."*

*(Benedicto XVI)*

# DIÁCONOS 2015

“Recibe el Evangelio de Cristo, del cual has sido constituido mensajero; conviértete en fe viva lo que lees, y lo que has hecho fe viva, enséñalo y cumple aquello que has enseñado”. (Ceremonial de los Obispos)

## DIÁCONO JOHAN FERNANDO DAZA VALENCIA



Nació el 16 de diciembre de 1989 en Alejandría, Antioquia. Sus padres son Jaime Humberto Daza y Nancy Valencia. Realizó los estudios primarios en la Escuela Rural La Candelaria en Concepción, Antioquia.

Los estudios secundarios los realizó en el Liceo San Pablo de Medellín, seminario Menor Juan Pablo II de Girardota.

Realizó los estudios de filosofía y teología en el Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino, ordenado Diácono el 18 de octubre de 2015 de manos de Monseñor Jorge Alberto Ossa

Soto.

Primera obediencia Anorí.

“Servir al Señor es la experiencia más fascinante que a uno le puede pasar, es en el seguimiento del Maestro en donde, puedo asegurar, se encuentra la felicidad plena por ello, como Pablo ‘Me gustaré y me desgataré por mis hermanos’” (2 Cor 12, 15)

## DIÁCONO CARLOS JOVANNI CORREA SERNA



Nació el 18 de enero de 1989 en San Andrés de Cuerquia. Sus padres son Ramiro Correa y Amelia Serna.

Los estudios primarios los realizó en la Escuela Ángela Lopera Bedoya. Los estudios secundarios en el Liceo Juan XXIII, Seminario Menor Cristo Sacerdote de Yarumal, Filosofía Seminario Cristo Sacerdote de Yarumal, Teología Seminario Santo Tomás de Aquino en Santa Rosa de Osos. Primera obediencia para la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, Entrerriós, Antioquia

Primera obediencia para la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de Segovia

Ordenado Diácono el 18 de octubre del 2015, por Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto.

“La gracia de Dios se desborda en el hombre, al llamarlo por misericordia a ser su mensajero, Gracias Dios por este ministerio recibido, para servir al Pueblo de Dios y juntos caminar hacia el encuentro de amor contigo.

## DIÁCONO SERGIO ESTEBAN ARANGO HERRERA



Nació el 14 de julio de 1990 en San Pedro de los Milagros, hijo de Jorge Hernán y Noelia de las Misericordias (fallecida), realizó sus estudios de primaria en la Escuela Padre Roberto Arroyave Vélez y los de secundaria en la Institución Educativa Pio XII, la filosofía y teología en el Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino. Ordenado Diácono el 18 de octubre de 2015 por Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto, prestará su servicio diaconal en la Parroquia Santa Bárbara de Ituango.

“El ministerio que he recibido es de gran alegría para mí y mi familia, ya que he culminado una etapa de mi vida desde la formación sacerdotal. Este ministerio es un don y una gracia que nos confiere el mismo Jesús a los que consagramos nuestra vida para el servicio a los demás, sin esperar nada a cambio, solo la satisfacción de llevar siempre el amor, la misericordia y la paz que nos da el mismo Jesús. Gracias Dios por permitirme llegar a este ministerio que espero desempeñar con alegría y a cabalidad de la mano de Dios y al amparo de la Siempre Virgen María”

## DIÁCONO JOHN MARIO ZAPATA PEÑA



Oriundo de San Pedro de los Milagros, en el Norte antioqueño, nació el 7 de junio de 1987, en esa misma localidad. Hijo de Horacio de Jesús y Blanca Ofelia, ocupa el quinto lugar entre siete hermanos. Cursó sus estudios de básica primaria en la Escuela Padre Roberto Arroyave Vélez; los de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Señor de los Milagros; ambos planteles del municipio de origen. Adelantó los estudios eclesiásticos de

Filosofía y de Sagrada Teología, en el Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino, de Santa Rosa de Osos. Actualmente realiza estudios de pregrado en Psicología, en la Católica del Norte Fundación Universitaria. Fue ordenado Diácono el 18 de octubre de 2015, por Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto, Obispo de Santa Rosa. El mismo día fue nombrado para prestar su servicio diaconal en la Parroquia Jesús Crucificado, del municipio de Zaragoza, en el Bajo Cauca antioqueño.

“Les he dado ejemplo, para que hagan lo mismo que yo he hecho con ustedes” (Jn 13, 15). Esta cita del evangelio según San Juan, hace parte de las palabras del Señor, una vez ha terminado de lavar los pies a sus discípulos. El camino del seguimiento es un sendero de identificación ontológica con Jesucristo servidor; en otras palabras, es un camino para configurarse con el Maestro, seguir sus ejemplos, para seguir sus huellas, para hacer con nuestros hermanos lo mismo que Él ha hecho con nosotros: lavar y enjugar nuestros pies, signo de pureza y de participación en su Reino.

## DIÁCONO MARCOS ROBERTO ÁLVAREZ HINCAPIÉ



Nació el 13 de noviembre de 1988. Sus padres son Augusto de Jesús Álvarez Espinosa y María Camila Hincapié Espinosa.

Los estudios primarios los realizó en la Institución Educativa San Isidro. Los estudios secundarios los realizó en la Institución Educativa San Isidro.

Realizó los estudios de filosofía y teología en el Seminario diocesano Santo Tomás de Aquino, ordenado Diácono el 18 de octubre de 2015 de manos de

Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto.

Estudios Eclesiásticos: Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino. Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa: Fundación Universitaria Católica del Norte.

Primera obediencia para la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, Entrerriós, Antioquia

“El Orden Diaconal que he recibido por Monseñor Jorge Alberto Ossa Soto, Obispo de la Diócesis de Santa Rosa de Osos, el 18 de octubre del año en curso, en la Catedral de Santa Rosa de Osos, es un don otorgado por Dios misericordiosamente, para que, a ejemplo de Jesús, viva la alegría del servicio, siendo un pincel de Dios, por medio del cual Él colorea y llene de júbilo a las vidas de las personas que necesitan recibir la belleza, luminosidad y felicidad que origina la presencia de Jesús Resucitado y vencedor en la existencia de todos los cristianos”.

## Clausura de la Celebración Centenaria de nuestro Seminario Diocesano

Dos acontecimientos marcaron la clausura de las fiestas centenarias del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino:

En primer lugar, la dedicación de la Capilla Mayor:

*Esta Capilla fue solemnemente dedicada por el Excmo. Sr. Jorge Alberto Ossa Soto, Obispo de Santa Rosa de Osos, en honor a Santo Tomás de Aquino, el 12 de noviembre del Año del Señor 2015, en el Centenario de la presencia de este Seminario en Santa Rosa de Osos.*

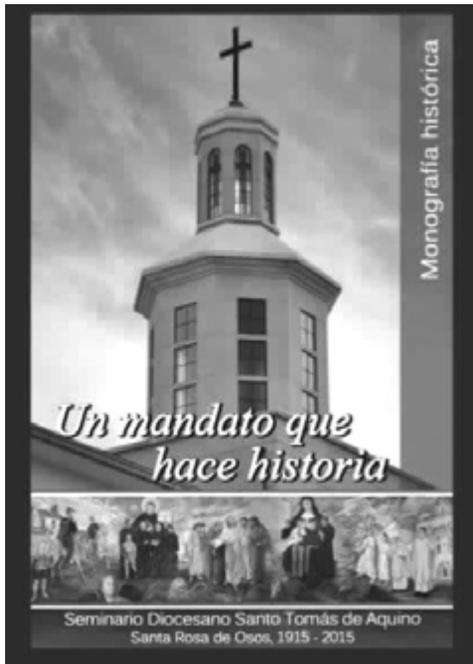
La presencia de más de treinta sacerdotes, de un número considerable de religiosas, del Seminario en pleno y de un puñado de santarrosanos, solemnizó los ritos propios de la dedicación de la morada del Rey, la casa de Dios, el aula litúrgica del Seminario. Dedicar nuestra Capilla es ofrendarle al Señor este siglo de historia, pero, además, representa el ideal de esta casa de formación: consagrar corazones y vidas para el servicio sacerdotal.

En segundo lugar, el día miércoles 25 de noviembre, se llevó a cabo el lanzamiento del libro *Un mandato que hace historia. Monografía histórica del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino*. Esta publicación pretende grabar y plasmar en la memoria histórica la hazaña de estos cien años de presencia en la ciudad de

Santa Rosa de Osos; cien años formando discípulos. En el mismo acto se presentó el Proyecto Formativo Institucional, fruto óptimo del trabajo de reflexión y estudio de la realidad formativa del Seminario, llevado a cabo durante la preparación y celebración del Centenario. Dicho proyecto está pensado para ejecutarse durante los próximos diez años (2015-2025), constituyéndose, así, en el instrumento que nos lanza hacia un “futuro prometedor”.

En este último acto se dio clausura oficial a la efeméride centenaria del corazón de nuestra Diócesis.

*¡Ad multos et felices annos!*



UN MANDATO QUE HACE HISTORIA  
MONOGRAFÍA HISTÓRICA  
SEMINARIO DIOCESANO  
SANTO TOMÁS DE AQUINO  
SANTA ROSA DE OSOS

Un mandato que hace historia es el nombre de la monografía histórica que narra el centenario del Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino de Santa Rosa de Osos (1915-2015).

El pasado 25 de noviembre de 2015, en ambiente académico, se hizo el lanzamiento de este libro que plasma cien años de historia formando discípulos del Señor.

“Id, por todo el mundo y proclamad la Buena Noticia a toda la creación” (Marcos 16,15). Este mandato es el que inspira esta obra histórica.

La obra consta de nueve capítulos: se inicia con el origen de los seminarios y los primeros que se inauguraron en la Nueva

capítulo narra el paso del Seminario a Santa Rosa de Osos, y su historia hasta nuestros días, contada desde el servicio episcopal de cada obispo y su vinculación y trabajo con y para el Seminario. El siguiente capítulo habla del Seminario menor. El capítulo quinto es el homenaje muy merecido a la gran obra realizada en el Seminario por los padres Eudistas. El capítulo siguiente presenta los sacerdotes que han dirigido este Seminario. El siguiente capítulo está la cosecha centenaria: episcopal, sacerdotal, laical. En el octavo capítulo está el legado y patrimonio: patrono y emblemas, patrimonio artístico y arquitectónico, publicaciones, Biblioteca Cardenal Muñoz Duque, Academias, Centros

Granada. El segundo capítulo narra los orígenes de nuestro Seminario que tiene sus raíces en el Seminario de Antioquia.

El tercer

Misionales, fiestas y celebraciones, jornadas culturales, el cooperativismo, apoyos formativos. Finalmente está el capítulo de la gratitud, en el que se agradece a tantos que entregaron y dejarán huella en esta casa.

Hay varios anexos: estadística de alumnos, distribuciones del tiempo, informe del proyecto “hacia el centenario” de preparación al centenario y los festejos de este año jubilar.

Gratitud a quienes intervinieron en esta obra: redacción e investigación, Seminarista Edison Camilo Maya; investigación, Pbro. José Manuel Acevedo; revisión, Pbro. Farly Yovany Gil, Jaime

Alberto Cruz, Gerardo Velásquez, Educadora María Gilma Yepes. Corrección y financiación, Fundación Universitaria Católica del Norte, en las siguientes personas: Pbro. Francisco Luis Ángel y Diego Luis Rendón, Rectores, saliente y entrante respectivamente; Corrección de estilo, Luz Ofelia Jaramillo; Diseño de Cubierta, Julio Alexander Suárez; Coordinación editorial, Alexander Arbey Sánchez.

Un mandato ha inspirado una historia, una historia ha inspirado una obra de arte, una obra de arte, el mural “Id y predicad el Evangelio”, ha inspirado una monografía histórica.



PROYECTO FORMATIVO  
SEMINARIO DIOCESANO SANTO TOMÁS DE AQUINO  
SANTA ROSA DE OSOS.

**E**l 25 de noviembre de 2015, en un solemne acto académico, junto a la monografía histórica del Seminario, se presentó oficialmente el proyecto formativo del Seminario.

El proyecto formativo, iluminado por la Sagrada Escritura, vivida en la Sagrada Tradición y explicada por el Magisterio de la Iglesia en todos los documentos que aluden a la formación sacerdotal, quiere acompañar todos los procesos de estos próximos diez años en esta casa de formación.

Es un instrumento de trabajo para orientar la formación, de modo que, entreguemos a la

Iglesia pastores según el corazón de Cristo, Discípulos Misioneros.

El contenido de este documento de trabajo consta de siete capítulos y algunos anexos. Se inicia presentando la identidad institucional con su historia y sus insignias. Se sigue con los principios: tarea, ideal y líneas de acción (valores y enfoques). En el capítulo tercero encontramos los protagonistas de la formación, con su naturaleza y funciones. Las dimensiones de la formación son abordadas en el capítulo cuarto. El quinto capítulo presenta la normatividad institucional, reglamento organizado desde las

dimensiones. El capítulo central es el sexto, en el cual se presentan las etapas de la formación, discernimiento, decisión y madurez, las cuales muestran el perfil que pide la Iglesia en dichas etapas. El último capítulo aborda los apoyos formativos, entidades, y lugares que colaboran con la formación sacerdotal. En los anexos encontramos elementos del proyecto de dirección espiritual, itinerario formativo del grado propéutico, el proyecto de formación pastoral en sus distintas etapas y el plan de estudios.

Un agradecimiento al comité "centenario", conformado por formadores

y seminaristas, que desde el año 2011, cuando se propuso elaborar este documento, trabajó arduamente, en la investigación, en la redacción y consolidación de este material de estudio y formación.

Que desde los valores de la rectitud de intención, la piedad, el sentido de pertenencia, la alegría y la humildad y con los enfoques de la disciplina, investigación, liderazgo, fraternidad y servicio, este Seminario Centenario siga formando auténticos hombres, cristianos y Sacerdotes, llenos de Dios y con un corazón grande para amar y servir.



**DECRETO N° 102**

(1 de octubre de 2015)

Por medio del cual se nombran Rector y Equipo de Formadores del Seminario Diocesano "Santo Tomás de Aquino" y Vicerrector de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

**JORGE ALBERTO OSSA SOTO**

Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica  
Obispo de Santa Rosa de Osos

**CONSIDERANDO:**

1. Que a tenor de los Cánones 238, & 2. y 239, &1 y 2. del Código de Derecho Canónico, en todo Seminario ha de haber un Rector que lo represente en todos los asuntos, acompañado de un grupo de Formadores y Profesores.
2. Que ha vencido el período para el cual fue nombrado el actual Rector del Seminario Diocesano "Santo Tomás de Aquino", mediante decreto N° 9 del 29 de agosto de 2011.
3. Que de acuerdo al Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Norte, Capítulo Tercero, Artículo 27, debe existir la figura de un Vicerrector que pueda ejercer las funciones que le delegue el Rector y que además, lo reemplace en sus faltas temporales.
4. Que conforme al Capítulo Tercero, Artículo 24 del Estatuto Vigente, el período de Vicerrector es de cuatro (4) años.
5. Que el Obispo Diocesano, a tenor de los cánones 146 y 147 del Código de Derecho Canónico, es la autoridad competente para hacer la provisión canónica de los oficios eclesiásticos.

**DECRETA:**

**Artículo Primero:** Ratifíquese como Rector del Seminario Diocesano "Santo Tomás de Aquino" de Santa Rosa de Osos, al Señor Presbítero Farly Yovany Gil Betancur.

**Artículo Segundo:** Confírmese en sus Oficios Correspondientes al actual Equipo de Formadores y Profesores del Seminario Diocesano "Santo Tomás de Aquino" de Santa Rosa de Osos.

**Parágrafo 1:** El Rector y el Equipo de Formadores harán Profesión de Fe y Juramento de Fidelidad, ante el Señor Obispo o el Señor Vicario General de la Diócesis, el día primero (1) de noviembre del presente año.

**Artículo Tercero:** Nómbrase Vicerrector de la Fundación Universitaria Católica del Norte, al Señor Presbítero Eduin Alberto Salazar Giraldo, a partir del Primero de noviembre de 2015.

**Parágrafo 1:** El Vicerrector hará Profesión de Fe y Juramento de Fidelidad, ante el Señor Obispo, en la Curia Diocesana, el día 22 de octubre del presente año.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Rosa de Osos, el día primero (1) del mes de octubre de 2015, Memoria Litúrgica de Santa Teresita del Niño Jesús, Virgen y Doctora de la Iglesia.

**DECRETO N° 103**

(1 de octubre de 2015)

Por medio del cual se nombra Rector de la Institución Educativa  
Cibercolegio UCN.

**JORGE ALBERTO OSSA SOTO**

Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica  
Obispo de Santa Rosa de Osos

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Cibercolegio UCN es una institución de la Iglesia Católica, creada por la Diócesis de Santa Rosa de Osos, adscrita a la Fundación Universitaria Católica del Norte.
2. Que el Obispo Diocesano, Gran Canciller de la Fundación Universitaria Católica del Norte, nombra al Rector del Cibercolegio UCN.
3. Que la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, concede al Cibercolegio UCN, la licencia de funcionamiento según Resolución 5778 del 20 de junio de 2003 y 6189 del 3 de junio del 2005, las cuales siguen vigentes y que según Resolución 01994 del 28 de febrero de 2007 emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, se otorga licencia para el Cibercolegio UCN en Medellín.
4. Que por razones prácticas y mejor distribución de las responsabilidades, se tomó la decisión de nombrar un Rector para el Cibercolegio UCN, conservando su Representación Legal en el Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte.
5. Que es importante seguir fortaleciendo, aún más, la calidad y la proyección del Cibercolegio UCN en las Comunidades, que junto con la Fundación Universitaria Católica del Norte, propende por el mejoramiento continuo de la calidad humana integral a través de sus procesos, productos y servicios educativos.

**DECRETA:**

**Artículo Primero:** Nómbrase como Rector de la Institución Educativa Cibercolegio UCN, al Señor Presbítero Eduin Alberto Salazar Giraldo, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 8.155.586 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia), a partir del 1 de Noviembre de 2015.

- **Parágrafo:** El Rector tomará posesión de su cargo ante el Señor Obispo de la Diócesis con Profesión de Fe y Juramento de cumplir fielmente su oficio, y realizará los trámites pertinentes ante la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia y la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

**Artículo Segundo:** Nómbrase Representante Legal del Cibercolegio UCN, al Señor Presbítero Diego Luis Rendón Urrea, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 15.431.446 expedida en Rionegro (Antioquia).

**Artículo Tercero:** Las funciones para los anteriores cargos, son aquellas que asigna la Ley y las que determine la junta asesora de Sacerdotes para la Pastoral Educativa.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Rosa de Osos, el día primero (1) del mes de octubre de 2015, Memoria Litúrgica de Santa Teresita del Niño Jesús, Virgen y Doctora de la Iglesia.

**DECRETO N° 104**

(15 de octubre de 2015)

Por medio del cual se nombran Vicario de Pastoral, Delegados Episcopales, Algunos Párrocos, Rector del Colegio Diocesano, Servicios Misioneros y Vicarios Parroquiales.

**JORGE ALBERTO OSSA SOTO**

Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica  
Obispo de Santa Rosa de Osos

**CONSIDERANDO:**

1. Que a tenor del Canon 469 del Código de Derecho Canónico, entre las Personas que colaboran con el Señor Obispo en el Gobierno de la Diócesis está el Vicario Episcopal de Pastoral.
2. Que conforme al numeral 76, a. del Sínodo Diocesano, compete al Vicario Episcopal de Pastoral, entre otras, Organizar, Coordinar y Asesorar la Acción Pastoral en la Diócesis.
3. Que el actual Vicario Episcopal de Pastoral ha terminado el período de tiempo para el cual fue nombrado.
4. Que la atención a la Familia es una urgencia Pastoral y el actual Delegado Episcopal para esta pastoral ha presentado su renuncia, la cual le ha sido aceptada.
5. Que con el propósito de atender a las necesidades y exigencias pastorales de esta Iglesia Particular, se hace necesario realizar algunos nombramientos, cambios y traslados de Párrocos, Vicarios Parroquiales y otros oficios eclesiásticos.
6. Que hechas las consultas necesarias, a tenor de los cánones 157, 523 y 524 del Código de Derecho Canónico, y habiendo comunicado y dialogado con los respectivos sacerdotes, sobre la conveniencia de esta decisión, se ha contado con la generosa y disponible aceptación de su parte.
7. Que la mayoría de los Señores Curas Párrocos que cambian de Parroquias han cumplido el período de tiempo para el cual fueron nombrados.
8. Que las Parroquias de El Carmen y El Divino Niño en El Bagre, Briceño, La Catedral, Campamento, El Carmelo-Ituango, Fraguas, La Caucana, La Cruzada, La Inmaculada-Caucasia, Las Malvinas, Nechí, Puerto Claver, Los Dolores y María Auxiliadora en Tarazá, Toledo, Valdivia, Vegachí, El Tigre, Yalí, Yarumal-Las Mercedes y Zaragoza, quedan vacantes.
9. Que a tenor de los cánones 146 y 147 del Código de Derecho Canónico, compete al Obispo Diocesano la provisión de los oficios eclesiásticos.
10. Que en el marco de Convenio de Iglesias Hermanas y con el compromiso del Ius Commissionis de la Diócesis, se deben enviar Sacerdotes a la Diócesis de Tacna-Moquegua en Perú y al Vicariato Apostólico de Leticia.
11. Que a tenor del Canon 538, & 3., una vez cumplidos los setenta y cinco años de edad, se pide al Sacerdote presentar la renuncia al Señor Obispo Diocesano, el cual, ponderando todas las circunstancias de la persona y del lugar, decidirá cuándo aceptarla.
12. Que hay otras necesidades pastorales que se deben proveer.

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Nómbrase Vicario Episcopal de Pastoral y Delegado Diocesano para la Pastoral Familiar, al Señor Presbítero John Mario Mesa Palacio.

**Artículo 2°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Nuestra Señora del Carmen”, en El Bagre, al Señor Presbítero Héctor Gonzalo Arango Mazo.

**Artículo 3°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “El Divino Niño”, en El Bagre, al Señor Presbítero Juan Alberto Restrepo Rúa.

**Artículo 4°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “San Antonio de Padua”, en Briceño, al Señor Presbítero Nelson de Jesús Correa Mazo.

**Artículo 5°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia de “La Catedral”, en Santa Rosa de Osos, al Señor Presbítero Enrique Antonio García Jiménez.

**Artículo 6°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Nuestra Señora del Rosario”, en Campamento, al Señor Presbítero Diego León Arroyave Zapata.

**Artículo 7°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “El Carmelo”, en Ituango, al Señor Presbítero Carlos Ignacio Mira Zapata.

**Artículo 8°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “El Señor Caído”, en La Caucana, al Señor Presbítero Gonzalo Esnéider Medina Roldán.

**Artículo 9°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “María Auxiliadora”, en La Cruzada, al Señor Presbítero Gabriel Jaime Álvarez Cossio.

**Artículo 10°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “La Inmaculada”, en Caucasia, al Señor Presbítero Hugues Valdemar Ariza Díaz.

**Artículo 11°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “La Inmaculada Concepción”, en Nechí, al Señor Presbítero Sigifredo de Jesús Osorio Jiménez.

**Artículo 12°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “San Andrés”, en San Andrés de Cuerquia, al Señor Presbítero Jorge de Jesús Lopera Orozco.

**Artículo 13°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “San Pedro Claver”, en Puerto Claver, al Señor Presbítero John Ariel Muñoz.

**Artículo 14°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Nuestra Señora de los Dolores”, en Tarazá, al Señor Presbítero Luis Alfonso Zabala García.

**Artículo 15°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “María Auxiliadora”, en Tarazá, al Señor Presbítero Gustavo de Jesús Palacio Hurtado.

**Artículo 16°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “San Juan Nepomuceno de Toldas”, en Toledo, al Señor Presbítero Jhon Jairo Mesa Loaiza.

**Artículo 17°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “San José”, en Valdivia, al Señor Presbítero José Pompilio Gutiérrez Rúa.

**Artículo 18°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Nuestra Señora del Carmen”, en Vegachí, al Señor Presbítero Rubén Darío Torres Ramos.

**Artículo 19°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro”, en el Tigre-Vegachí, al Señor Presbítero Alberto Elías Avendaño Martínez.

**Artículo 20°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Nuestra Señora de los Dolores”, en Yalí, al Señor Presbítero José Luis Mazo Mesa.

**Artículo 21°:** Nómbrase Párroco de la Basílica “Nuestra Señora de las Mercedes”, en Yarumal, al Señor Presbítero Casildo Rodríguez Bravo.

**Artículo 22°:** Nómbrase Párroco de la Parroquia “Jesús Crucificado”, en Zaragoza, al Señor Presbítero José Gregorio Rodríguez Abello.

**Artículo 23°:** Nómbrase Animador Pastoral del Centro de Animación Pastoral de Fraguas, en Segovia, al Señor Presbítero Yonay de Jesús Tuberquia Agudelo.

**Artículo 24°:** Nómbrase Animador Pastoral del Centro de Animación Pastoral de Las Malvinas, en Caucasia, al Señor Presbítero John Esnéider Hernández Muñoz.

- **Parágrafo 1:** Los nuevos Párrocos, Animadores Pastorales, Delegados Diocesanos y Rector, harán su Profesión de Fe y Juramento de Fidelidad, ante el Señor Obispo, en Solemne Concelebración Eucarística, en la Curia Diocesana, el día once (11) de noviembre del presente año, a las 11:00 a.m.
- **Parágrafo 2:** Los nuevos Párrocos y Animadores Pastorales deberán estar en sus respectivas parroquias a más tardar el día 28 de noviembre de 2015, Primeras Vísperas del Primer Domingo de Adviento del Año Litúrgico 2016. Harán su posesión material ante el Señor Obispo o su Delegado.

**Artículo 25°:** Nómbrase Delegado Diocesano de Pastoral Social, al Señor Presbítero Rodrigo de Jesús Peña Lopera.

**Artículo 26°:** Nómbrase Director de Pastoral y Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Católica del Norte y Delegado Diocesano para la Pastoral Educativa, al Señor Presbítero Julio César Caro Lopera.

**Artículo 27°:** Nómbrase Rector del Colegio Diocesano “Monseñor Jorge Mira Balbín”, en Segovia, al Señor Presbítero Ramón Eraldo López Restrepo.

**Artículo 28°:** Destínase para prestar su Servicio Pastoral como Capellán del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en Caucasia, al Señor Presbítero John Esnéider Hernández Muñoz.

**Artículo 29°:** Destínese para el Servicio Misionero en la Diócesis de Tacna- Moquegua, en Perú, al Señor Presbítero Édgar Alcides Monsalve Tamayo.

**Artículo 30°:** Destínese para el Servicio Misionero en el Vicariato Apostólico de Leticia, en el Departamento del Amazonas, al Señor Presbítero Luis Adán Monsalve Sierra.

**Artículo 31°:** Nómbrase Vicario Parroquial de la Parroquia “La Inmaculada”, en Amalfi, al Señor Presbítero Héctor Enrique Cano Ospina.

**Artículo 32°:** Nómbrase Vicario Parroquial de la Parroquia “San Luis Gonzaga”, en Anorí, al Señor Presbítero Milagros Ortiz Cardona.

**Artículo 33°:** Nómbrase Vicario Parroquial de la Parroquia “Nuestra Señora del Rosario”, en Donmatías, al Señor Presbítero Jairo Aníbal Restrepo Mesa.

**Artículo 34°:** Nómbrase Vicario Parroquial de la Basílica “Nuestra Señora de las Mercedes”, al Señor Presbítero Édgar Darío Osorio Giraldo.

**Artículo 35°:** Agradézcase a los Señores Presbíteros Francisco José Mejía Vargas y Filadelfo Lopera Echeverri, su eficiente y abnegado Servicio Pastoral a la Diócesis, desde la Vicaría Judicial y la Docencia en el Seminario Diocesano respectivamente, que prestarán hasta finalizar diciembre del presente año.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Rosa de Osos, a los quince (15) días del mes de octubre de 2015, V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús, Virgen y Doctora de la Iglesia.

**DECRETO N° 105**

(18 de octubre de 2015)

Por medio del cual se nombra un Vicario Parroquial y se designa el Servicio Pastoral de los nuevos Diáconos.

**JORGE ALBERTO OSSA SOTO**

Por gracia de Dios y Voluntad de la Sede Apostólica  
Obispo de Santa Rosa de Osos

**CONSIDERANDO:**

1. Que a tenor de los Cánones 146 y 147 del Código de Derecho Canónico, compete al Obispo Diocesano la provisión de los oficios eclesiásticos.
2. Que hay necesidades pastorales que se deben proveer.
3. Que los Señores Diáconos deben comenzar a ejercer su Servicio Pastoral en la Diócesis.

**DECRETA:**

**Artículo Primero:** Nómbrase Vicario Parroquial de la Parroquia de "La Catedral", en Santa Rosa de Osos, al Señor Presbítero Jhon Mario Mazo Palacio.

**Artículo Segundo:** Nómbrase para ejercer su Servicio Diaconal en la Parroquia "Nuestra Señora de los Dolores", en Entreríos, al Señor Diácono Marcos Roberto Álvarez Hincapié.

**Artículo Tercero:** Nómbrase para ejercer su Servicio Diaconal en la Parroquia "Santa Bárbara", en Ituango, al Señor Diácono Sergio Esteban Arango Herrera.

**Artículo Cuarto:** Nómbrase para ejercer su Servicio Diaconal en la Parroquia "Nuestra Señora de los Dolores", en Segovia, al Señor Diácono Carlos Giovanni Correa Serna.

**Artículo Quinto:** Nómbrase para ejercer su Servicio Diaconal en la Parroquia "San Luis Gonzaga" en Anorí, al Señor Diácono Johan Fernando Daza Valencia.

**Artículo Sexto:** Nómbrase para ejercer su Servicio Diaconal en la Parroquia "Jesús Crucificado", en Zaragoza, al Señor Diácono John Mario Zapata Peña.

- **Parágrafo 1:** Los Señores Diáconos estarán en el Seminario Diocesano hasta el día 13 de noviembre, una vez terminadas las Celebraciones de este Año Centenario, y después disfrutarán de un período de descanso para estar con sus familias.
- **Parágrafo 2:** Los anteriormente nombrados deben estar en sus respectivas obediencias a partir del día 28 de Noviembre del presente año, Primeras Vísperas del Domingo I de Adviento del Año Litúrgico 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Rosa de Osos, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2015, Domingo Universal de las Misiones.